



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA**  
CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

## LICITACION PÚBLICA REGIONAL

32065001-015-2018

### “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

#### SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00 horas del día 27 de Marzo de 2018**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **32065001-015-2018**, correspondiente a la “**Adquisición de Vehículos para Gobierno del Estado de Baja California**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **32065001-015-2018**, correspondiente a la “**Adquisición de Vehículos para Gobierno del Estado de Baja California**” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Procedimiento de Licitación Pública Regional No. 32065001-015-2018, correspondiente a la  
"Adquisición de Vehículos para Gobierno del Estado de Baja California".

### RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **09 de Marzo de 2018**, se publicó en el Diario "El Mexicano" de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", la convocatoria para la Licitación Pública Regional No. **32065001-015-2018**, correspondiente a la "Adquisición de Vehículos para Gobierno del Estado de Baja California".
2. A las **13:00 horas del día 13 de Marzo de 2018**, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día **15 de Marzo de 2018**.
3. Con fecha del **21 de Marzo de 2018**, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **02 (dos)** Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día **23 de Marzo de 2018**, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

### ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

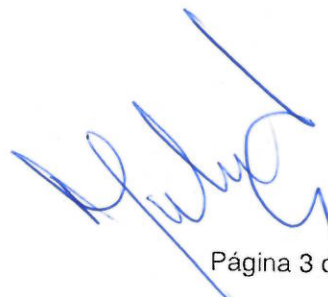
LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS DETALLADO
CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS DETALLADO

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
<b>AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para las <b>Partidas 2 y 3</b> en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.
<b>CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para la <b>Partida 1</b> en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en la Junta de Aclaraciones.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V. y CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.**; cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por tal motivo se aceptan sus propuestas.



Em

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V</b>	Propuesta Total <b>\$480,358.17 M.N.</b> 16% de I.V.A. a trasladar
<b>CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.</b>	Propuesta Total <b>\$688,706.90 M.N.</b> 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos I) y J) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V</b>	PRESENTA	PRESENTA
<b>CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.</b>	PRESENTA	PRESENTA

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas del los licitantes **AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V** para las partidas 2 y 3, y **CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.** para la partida 1 toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de **Licitación Pública Regional**

No. 32065001-015-2018 para la contratación de la “Adquisición de Vehículos para Gobierno del Estado de Baja California”.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN No. 32065001-090-17 -----

“Adquisición de Vehículos para Gobierno del Estado de Baja California”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V	PROPUESTA SOLVENTE	PARA LAS PARTIDAS 2 Y 3
CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	PROPUESTA SOLVENTE	PARA LA PARTIDA 1

*Handwritten mark*

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

**01-LPR#32065001-015-2018.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la

*Handwritten marks*

*Handwritten signature*

opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **“Adquisición de Vehículos para Gobierno del Estado de Baja California”** a los Licitantes:

**“AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.”** para las **Partidas 2 y 3** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$557,215.47 M.N.** (Quinientos cincuenta y siete mil doscientos quince pesos 47/100 M.N.) monto que incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

**“CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.”** para la **Partida 1** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$419,999.99 M.N.** (Cuatrocientos diez y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) monto que incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana pondrá a disposición de los Licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

---

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR,  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO  
DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13  
DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**"VOCAL"**

**FLORENTINO LIZARRAGA CARDENAS**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

**"VOCAL"**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR

**"COMPRADOR"**

**JAVIER OCAMPO PAYAN**

COMPRADOR DE LA OFICIALÍA  
MAYOR DE BAJA CALIFORNIA

**"CONTRALORIA"**

**LAURA LUCIA LARA MORENO**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

